

Criterios para la aplicación de rentas genuinas y jerarquización de la planta docente

Para presentar en la Junta de Letras

Fundamentación

Durante este año se terminarán de sustanciar los concursos incluidos en nuestro primer proyecto de jerarquización (<https://letrasvuelve.wordpress.com/2015/09/16/proyecto-de-jerarquizacion-de-la-planta-docente-de-letras/>), que creó nuevos cargos regulares de prof. adjuntx y JTP en Literatura Española I, Literatura Española II, Lingüística interdisciplinaria, Literatura Alemana, Lingüística “B”, Literatura Latinoamericana I “A”, Literatura Latinoamericana II, Literatura Neurolingüística, Psicolingüística II, Teoría y Análisis Literario “C” y Literatura del siglo XIX. A su vez, gracias a que se acordó el criterio de utilizar las rentas “genuinas” (es decir, aquellas no atadas a licencias sin goce de sueldo o concursos llamados) para regularizar por orden de mérito a todxs lxs docentes interinos, **nos encontramos hoy con el 65% de la planta de auxiliares plenamente regularizada, cuando en 2013 apenas el 26% se encontraba en esta situación.** Estimamos que cuando el llamado 2015 termine de sustanciarse, **este número llegará al 75%.**

Frente a esta realidad, para poder continuar con el objetivo de fortalecer la formación en la carrera, brindar oportunidades de desarrollo profesional a una planta de graduados crecientemente formada y diversificar las líneas de investigación y posibilidades de dirección de proyectos y tesis, proponemos **un nuevo proyecto de jerarquización, que incluye una serie de criterios para aplicar las rentas genuinas del Departamento.**

Como en nuestro anterior proyecto, que permitió la promoción y la regularización de un gran número de docentes, la condición para permitir el crecimiento académico de nuestrxs colegas es la de permitir estructuras de cátedra que puedan garantizar el cumplimiento de todas sus funciones de docencia, es decir, el dictado de trabajos prácticos, sin una conformación piramidal de un profesor o JTP cada 4 o 5 auxiliares. Esto debe ser un punto de partida aceptado por todos, si queremos abandonar una situación que por definición relega al 80% de nuestrxs docentes a la categoría de auxiliar por toda la vida académica del 20% restante.

Por otro lado, es fundamental tener en cuenta que debido a la sustanciación de una gran cantidad de concursos y a los llamados a cargos de profesores de los últimos cuatro años, la cantidad de renta genuina disponible para el llamado de nuevos cargos se ha reducido considerablemente. Debido a las políticas de ajuste del gobierno nacional, no se han liberado en los últimos años partidas presupuestarias que involucren un incremento de las rentas de nuestro Departamento, con lo que las únicas rentas genuinas “nuevas” provienen de jubilaciones y renuncias de docentes con cargos regulares. Esta circunstancia nos obliga a

establecer **criterios claros de prioridad para los próximos llamados** para distribuir el uso de la renta disponible de manera que no obstaculice continuar con la regularización y la jerarquización del mayor número posible de cargos y que favorezca las mejores condiciones de dictado de las materias.

Por todo esto, **sostenemos nuestro compromiso con los concursos como el mejor modo de continuar con la jerarquización de la planta docente** y proponemos los siguientes criterios para su llamado:

Para los concursos de auxiliares:

- 1) En el nuevo llamado, priorizar las cátedras que tengan el mayor número de docentes interinos con al menos tres años de antigüedad en el cargo, con el objetivo de lograr que el 100% de los docentes sean regulares.
- 2) Continuar con la creación de cargos de JTP con los mismos criterios de la propuesta de 2015 en todas aquellas materias que tengan un único JTP en funciones y tengan un orden de mérito vigente.
- 3) Incluir en el próximo llamado nuevos cargos de JTP atendiendo a tres factores: 1) el nivel de formación de lxs docentes; 2) el número de alumnxs en la materia; 3) la necesidad de contar con JTPs regulares para dictar hasta 8hs de teóricos si la cátedra así lo requiriese.

Para los concursos de profesores:

- 1) Garantizar que las cátedras a cargo de materias troncales tengan un mínimo de dos profesores concursados.
- 2) Aspirar a que todas las cátedras con más de 100 inscriptxs (promediando los últimos tres años) cuenten con al menos dos profesores concursados.
- 3) Continuar con el criterio general de llamar cargos con dedicación simple y luego, en los casos en los que corresponda, completar la dedicación de forma interina, de forma tal de facilitar los llamados a partir de la renta genuina disponible.
- 4) Anticiparse, en la medida de lo posible, a las jubilaciones de profesores cuando las cátedras cuenten con un único profesor a cargo para asegurar la continuidad de la cursada.

A su vez, proponemos continuar con la jerarquización de la planta docente incluyendo las siguientes tres cátedras que concursaron su JTP dentro del último llamado

Uso de órdenes de mérito de concursos auxiliares sustanciados:

- a. 1 nuevo JTP en Neurolingüística.
- b. 1 nuevo JTP en Análisis de los Lenguajes de los Medios Masivos de Comunicación "B".
- c. 1 nuevo JTP en Literatura Argentina I "B".

